MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 314

Santa Fe, 14 SEP 2023

V I S T O:

El Expediente N° FG 442/23 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Ariana Belén Pirola,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 243/23 de fecha 09 de agosto de 2023, se designó a Ariana Belén Pirola (CUIL N° 27-39576419-0) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 1ra Circunscripción Judicial, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 14.08.2023, con efecto a partir del día 15.8.23.

Que, resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Ariana Belén Pirola (CUIL N° 27-39576419-0) a partir del día 15 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE